

LLAMADO A CONCURSO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO "CREA Y VALIDA"

Corfo invita a postular al llamado a concurso del instrumento de financiamiento denominado "**Crea y Valida**", el cual tiene como objetivo apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos (bienes o servicios) y/o procesos, que requieran I+D, desde la fase de prototipo, hasta la fase de validación técnica a escala productiva y/o validación comercial, fortaleciendo las capacidades de innovación en la empresa.

Este llamado comprende las dos categorías de proyectos que contempla el instrumento: "**Proyecto Individual**" y "**Proyecto Colaborativo**".

La presente convocatoria considera las siguientes dos Fases, cuya descripción y requisitos particulares están contenidos en las bases del instrumento de financiamiento.

- **Fase 1: "Presentación de un Perfil de Proyecto" (opcional):** cuyo plazo para realizar presentaciones concluye a las 17:00:00 horas (horario de Chile continental), del día 18 de abril de 2024.
- **Fase 2: "Postulación de Proyectos":** cuyo plazo para realizar la postulación concluye a las **17.00:00 horas (horario de Chile continental), del día 30 de mayo de 2024.**

Las bases del instrumento de financiamiento (aprobadas por **Resolución Electrónica Exenta N°387**, modificada por **Resolución Electrónica Exenta N°396**, ambas de 2023 y de InnovaChile) y su focalización (determinada por **Resolución Electrónica Exenta N°101, de 2024**, de InnovaChile), se encontrarán disponibles en www.corfo.cl, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, fecha desde la cual se recibirán las presentaciones en línea, a cada Fase, a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos dispuesto por Corfo.

Sólo se considerarán como presentados en cada Fase, aquellos perfiles/proyectos que, hasta las horas y fechas respectivamente señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Las consultas, respecto de cada Fase, serán recibidas por Corfo en el correo electrónico innovacion@corfo.cl, hasta 3 (tres) días hábiles antes del término del plazo de postulación fijado para cada una de ellas. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.

